

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

20<sup>ma.</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

14 DE MAYO DE 2025

### Voto Explicativo sobre el Proyecto de la Cámara 37

Presentado por los representantes *Gutiérrez Colón, Márquez Lebrón y Lebrón Robles*

#### ANTE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

Comparece la delegación del Partido Independentista Puertorriqueño a través de su Portavoz, Denis Márquez Lebrón, quien respetuosamente emite un voto explicativo en torno al Proyecto de la Cámara 37.

El P. de la C. 37, aprobado el pasado 5 de mayo de 2025, busca crear la “Ley sobre la Venta, Uso de Pirotecnia y Fuegos Artificiales en Puerto Rico”, con el fin de regular la tenencia, fabricación, manufactura, venta, distribución y expedición de licencias y permisos para el uso de pirotecnia o fuegos artificiales en Puerto Rico; disponer su propósito, definiciones y prohibiciones; implantar requisitos para obtener licencias y permisos; establecer un periodo autorizado para ventas; promover una campaña de educación y concientización sobre el uso adecuado de estos productos; imponer penalidades; y derogar la Ley Núm. 83 de 8 de agosto de 1963, según enmendada.

Este proyecto, lejos de regular la pirotecnia, lo que logra es flexibilizar aún más su uso. Ante esto nuestra delegación emitió su voto en contra de la aprobación de este. Dicho voto se fundamenta en los problemas de salud, seguridad y daño ambiental que provoca

el uso de la pirotecnia. Cuando se habla de ello, se suele pensar en alegría y celebración. Sin embargo, esto está muy lejos de lo que puede provocar en las personas que sufren trastornos de ansiedad, estrés postraumático, o con diagnósticos del espectro autista, entre otros. Así mismo, las partículas que se desprenden los materiales pirotécnicos pueden contaminar el aire, el agua y el suelo. Todo esto sin considerar los daños físicos que puede provocar a quien haga uso de la pirotecnia. En innumerables ocasiones hemos visto o escuchado en los medios noticiosos sobre lesiones o quemaduras producto del uso irresponsable de estas.

No podemos pasar por alto el efecto negativo que tiene la pirotecnia sobre los animales. Los ruidos fuertes causan en ellos pánico, temblores, ansiedad y, en casos extremos, infartos y hasta la muerte. De igual modo, el miedo que provocan estos artefactos en los animales los lleva a huir, lesionarse al intentar escapar o ser atropellados.

Un análisis de todos estos efectos adversos nos lleva a pronunciarnos en contra del Proyecto que nos ocupa.

Denis Márquez Lebrón  
Portavoz  
Partido Independentista Puertorriqueño